

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°013-2011-BCRP

Lima, 15 de abril de 2011

### CONSIDERANDO

Que, se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) para participar en la *IX Reunión sobre Administración de Reservas Internacionales*, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 27 al 29 de abril;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos el de administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 3 de febrero de 2011;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Jorge Patrón Worm, Gerente de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 27 al 29 de abril y el pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes y  THUA	US\$ 471,76
Viáticos	US\$ 800,00
	-----
<b>TOTAL</b>	<b>US\$1271,76</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

CARLOS RAFFO DASSO  
VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA